



# Seminario Internacional

## Transformación de la justicia civil

### “La prueba y el rol del juez”

**Dra. M<sup>a</sup> Jesús Ariza**



ASOCIACION URUGUAYA DE  
DERECHO PROCESAL

EDUARDO J. COUTURE



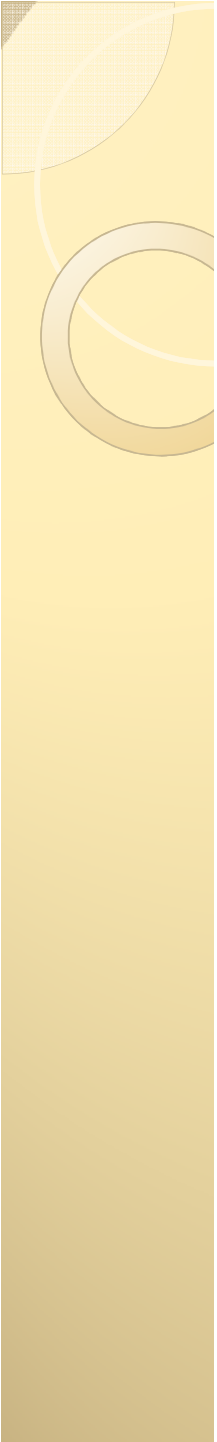
María Jesús Ariza

**Nuevas tendencias del  
proceso civil**

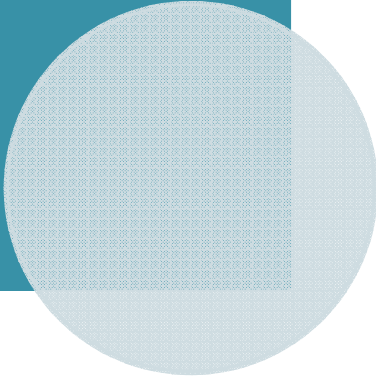
**Nuevos intereses  
protegidos:  
colectivos y difusos**

**Diferente  
intervención  
del juez en  
la prueba**

**Publicización o  
socialización  
del proceso  
civil**

- 
- **Actos previos:  
diligencias  
preliminares**
  - **Legitimación**
  - **Medios de Prueba**
  - **Ejecución**

**Necesidad de adaptar  
las instituciones  
procesales a un  
proceso civil moderno**



# Polémica sobre la socialización del proceso

## Estados liberales

- Juez observador
- Resoluciones ajustadas a Derecho
- Verdad formal

## Estados totalitarios

- Mayor papel del juez
- Resoluciones justas
- Verdad material

- Críticas de la clasificación anterior: no existen categorías hermenéuticas. Los sistemas procesales tienen notas de ambos tipos de Estado.

Análisis económico de la jurisdicción



- Jurisdicción en términos de eficacia.

# SENTENCIA

Depuración de la  
práctica de la prueba

Litisconsorcio pasivo  
necesario

Presupuestos  
procesales

Fases saneadoras del proceso  
AUDIENCIA PREVIA

# Intervención del juez en fase probatoria: artículos polémicos

Iniciativa de la actividad probatoria

Decisión sobre la insuficiencia probatoria

Diligencias finales

# Iniciativa de la actividad probatoria

- Principio general (art. 282 LEC) = las pruebas se practican a instancia de parte.
- Regla especial = prueba de oficio



**Procesos inquisitivos**

**En todo caso, la introducción de hechos  
corresponde a las partes**

**Facultad inicial y principal de las partes  
de proponer y practicar prueba**

## Norma de la insuficiencia probatoria (art. 429.I LEC)

- *Cuando el juez considere que las pruebas propuestas por las partes pudieran resultar insuficientes para el esclarecimiento de los hechos controvertidos lo pondrá de manifiesto a las partes.*
- *Podrá señalar también la prueba o pruebas cuya práctica considere conveniente.*

# Norma de la insuficiencia probatoria

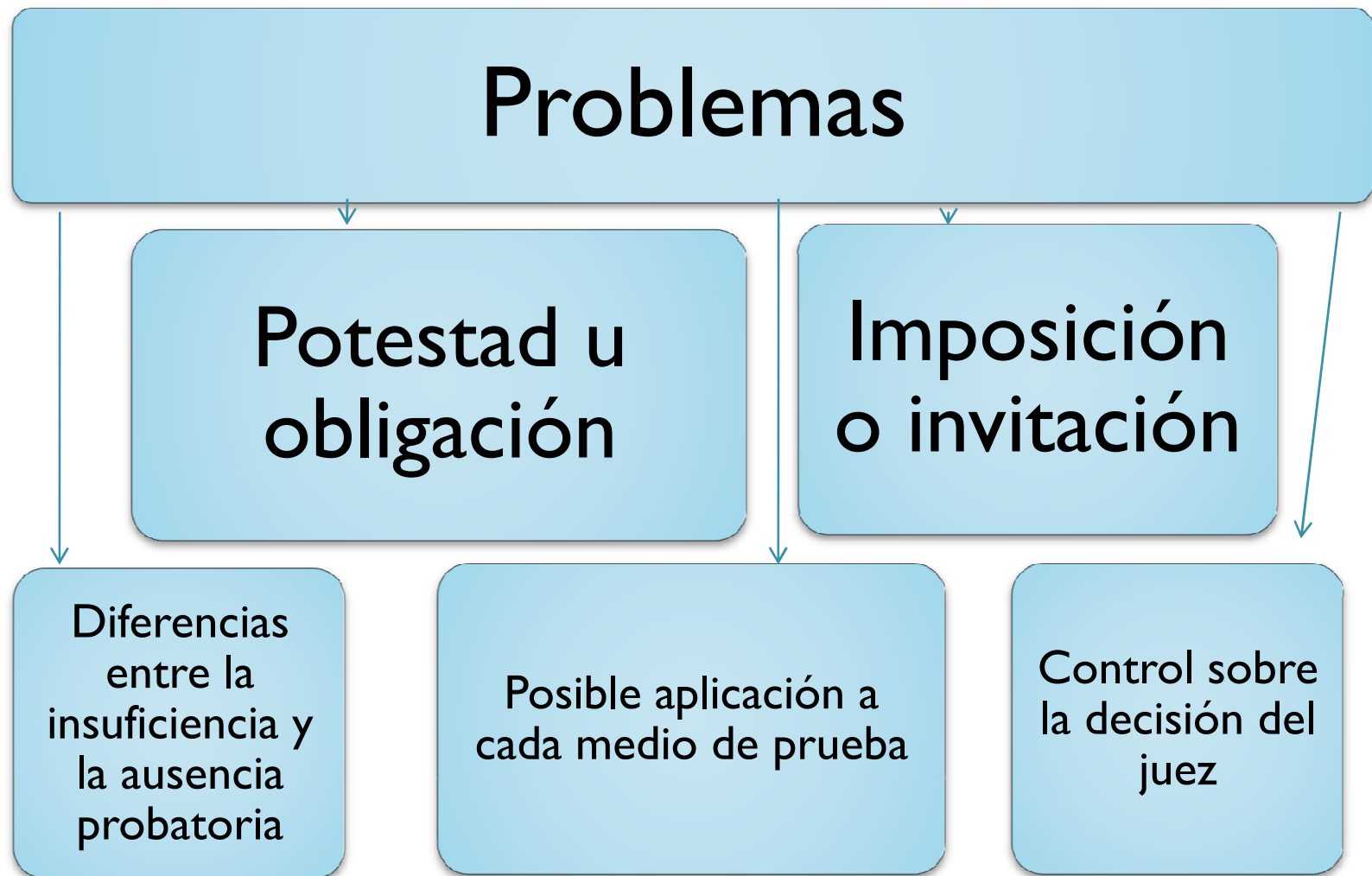
**Posibles decisiones del juez ante la prueba propuesta por las partes**

**Manifestar las posibilidades de las partes con su prueba**

**Callar = acudirá en su caso a la carga de la prueba**

**Juicio indiciario sobre lo que espera conseguir de la prueba propuesta**

# Norma de la insuficiencia probatoria



# Obligación


- Intromisión en el pº de aportación de parte.
- Desconfianza en la labor defensiva de las partes
- Mecanismos de control por la falta de uso de esta obligación

# Facultad

- Preparación del material probatorio en la A.P.
- Excepcionalidad
- No hay sanción al juez si no cumple.
- Afecta a las expectativas de las partes.
- Juicio valorativo inicial

- Práctica:

- Diversidad de opiniones.
- Diferencian según preceptividad o no de abogado y su incidencia en el derecho de defensa: si es preceptivo, aumenta la obligación del juez.
- No es estrictamente prueba de oficio: se recogen dos acciones
  - Valorar la insuficiencia probatoria
  - Señalar prueba conveniente




Invitación o  
imposición

## *“Podrá señalar pruebas convenientes”*

- ¿Es prueba de oficio?
- Falta de criterio uniforme
- Problemas de preclusión:
  - Prueba documental
  - Otras

**“El juez estimula la diligencia probatoria de las partes”**



## Diferencia insuficiencia probatoria-ausencia de prueba: ¿hará la misma invitación si no hay proposición de prueba?

- **Actividades del juez:**
  - I. valoración y juicio sobre existencia de controversia.
  - II. Análisis de cada hecho.
  - III. Determinación de su procedencia.
  - IV. Determinación de la parte a quien benefician o perjudican.
  - V. Identificación medio de prueba-eficacia.

```
graph TD; A[Ausencia de prueba] --> B[Motivos económicos: p.ej., la prueba pericial es la más costosa]; A --> C[Duda del beneficio: de determinadas pruebas no se sabe si van a beneficiar o perjudicar]; A --> D[La parte puede conocer las consecuencias de la falta de proposición de prueba y asumir el riesgo de las consecuencias de su actuación. Si el juez está obligado a manifestarse y adoptar prueba, va en contra de los intereses de las partes.];
```

Ausencia de prueba

Motivos económicos: p.ej., la prueba pericial es la más costosa

Duda del beneficio: de determinadas pruebas no se sabe si van a beneficiar o perjudicar

La parte puede conocer las consecuencias de la falta de proposición de prueba y asumir el riesgo de las consecuencias de su actuación. Si el juez está obligado a manifestarse y adoptar prueba, va en contra de los intereses de las partes.



- Insuficiencia probatoria:

- Concepto jurídico indeterminado.
- Expectativas del resultado de la prueba.
- CONEXIÓN CON LOS CONCEPTOS DE UTILIDAD Y PERTINENCIA DE LA PRUEBA
  
- ESTUDIO INTERNO SOBRE CÓMO PROBARÍA ÉL = HIPÓTESIS PROPIAS, MÁXIMAS DE EXPERIENCIA.



# Diligencias finales

- De parte:
  - Hechos nuevos o de nueva noticia
  - Prueba propuesta y admitida, pero no practicada.
- De oficio (y de parte):
  - Practica de nuevo de prueba que no tuvo eficacia probatoria.
  - 'Máximas críticas.

# Potestades del juez en cada medio de prueba

## Documental

- Pocos poderes *ex officio*

## Interrogatorios

- Solicitud aclaraciones y adiciones
- Careos

## Pericial

- Si es instrumento de auxilio judicial.
- Resultado de la pericia incierto.

## Reconocimiento judicial

- Juez decide la amplitud del mismo